ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Miércoles 11 de Setiembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.441

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deben remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos no contratados para ambas ediciones sólo se publicarán indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre y Cía., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Gotas dulces

Hay que tomar la vida por el lado risueño, aun cuando por dentro ande la procesion, so pena de que se apodere del organismo la anemia ó del espíritu algo así como anhelo de anticipar el viaje eterno.

Los peregrinos de Lujan vuelven contentos y con envidiable aspecto físico. Y siempre gravos en prosa y verso contra el liberalismo. ¡Picaros herejes!...

Se banquetea á cada paso, privada ú oficialmente, con buen apetito y con abundancia oratoria.

Los artistas dan *adiositos* y presentan tarifas de introduccion con acompañamiento de *champarlizano*, unas veces á sus íntimos y las más á los representantes de la sociabilidad que cultivan con esmero la sociabilidad de las delicias de teatros, hoteles y salones.

Se kermesea aquí, se kermesea allá, y no cesa el ingenio de elaborar kermesianismos que aporten pesos á meritorias instituciones, embaucando los sentidos y otros atractivos inventados para entusiasmar el bolsillo, aun en las épocas mas calamitosas.

Ya se sintió la necesidad de una confitería encantada, con cosas fuera de discusion. Nueva se abrirán esos establecimientos en nuestro país, donde todos lagrimean cual si apurasen la copa de la amargura. Hay que endulzar las tristezas de las pasiones políticas, y para ello nada mas eficaz que las confituras de mil formas y variadísimos colores, que representan los sucesivos perfeccionamientos de los célebres Napoleones, de las tortitas de Moka, y de los merengues cuyos bordes se embellecian con fina tiñada de rojo.

Antes, en los tiempos primitivos de la confitería, infundía pavor el anuncio de que se levantarían las masas. ¡Quién era capaz de resistir el empuje de aquellas preparaciones, y si la cuarta, la acometida de los pasteles de azúcar que coronaban las tradiciones de los ramilletes, agitando la bandera del banquete! Al presente, lo que quisiera todo el mundo es que las masas saliesen á la calle en son de guerra á las autoridades constituidas, para darse cada cual la satisfaccion de los dulces comerciales, de los dulces de bodas y entre los pasteles abrir pronto las puertas al bien gusto y al Superior Gobierno. ¡Que venga Don Abdou con sus huestes!...

Allí, en la esquina Cámaras y Sarandí donde estuvo el afamado café Ramaglio por el nombre *Del Agua Sucia*, hoy abrirá sus puertas la «Confitería y Café del Jockey Club», desplegando todos los alicientes con que el capital y la industria cooperan á los esfuerzos del capital y del trabajo. Ese establecimiento que merece predileccion de la juventud masculina elegante,—y tambien dragoneante,—lo está por el sitio, que es el paseo obligado del bello sexo, sino tambien por el servicio que ofrecerá, así como el mérito interno que deben presumir inspirantes de tan aplaudidos artistas, como los señores Sordey y Moalli, á quienes tenemos el gusto de augurarles, atendiendo al plano antes de su cosida Dios, numerosísimas parroquianos de todo los fuertes. Si hay que decirlo, y quienes tambien el fiado, que es que se puede pedir en aquestos tiempos de muchas promesas y pocas realidades.

¿Yo mi que me cuenta usted?—Puede ser que así diga algun lector reacio al progreso é incapaz de apreciar el valor moral de los vínculos que unen á los productos con todo género de empresas artísticas, mercantiles, industriales y de cualquier naturaleza que fueren.

Pues es muy sencilla la explicacion,—y tanto mas digna de fé cuanto que hablamos por referencias de activos reporters, expresamente comisionados para enterarnos de todas las novedades e interioridades de la Confitería y Café del Jockey Club. Esto nuevo establecimiento sirve de punto de comparacion para medir lo que hemos adelantado en materia de pastas dulces y muchos otros teneres azucarados.

Basta recordar la célebre casa del Ruso, centro del bullicio diurno y especialmente nocturno, con sus masas de uniforme sabor y considerable volúmen y con sus tortas á la minuta que desafiaban la resistencia estomacal de aquella generacion, extraña á los refinamientos de la cocina y la pastelería,—basta ese recuerdo para estimar el adelanto que importa el nuevo templo de dulzuras infinitas, que hoy abrirá sus puertas con todas las galas que hace treinta años ni siquiera se soñaban entre nosotros.

Fénix.

NOTA—Si los inteligentes confiteros debutantes se dignasen desahogar su gratitud por medio de algunos caramelos, diríjanse á Fénix, en propia mano. Miren que en las imprentas hay muchos pájaros aficionados al dulce.

Crónica cosmopolita

El desarrollo industrial del Japon

Segun el *British Trade Journal* el desarrollo industrial del Japon sigue progresando mas que nunca, á pesar de la guerra que acaba de sostener con China.

En pocos años se ha visto nacer allá y prosperar 50 empresas nuevas de algodonerías y fábricas de tejidos, en las cuales el capital del país ha colocado un total de veinte millones de pesos.

Las algodonerías son casi todas de 800 000 canillas, y el año último pasado se calculaba ya su produccion en 500.000 fardos de hilo de algodon, cuyo valor pasaba de 40 millones de pesos.

La industria algodonera del Japon ha disminuido ya en mucho las exportaciones del Lancashire y de la India. Ella trabaja con una utilidad de 8 á 28 %.

El *Algodon Factory Times* hace notar el talento especial de los obreros japoneses en la industria, y los viajeros que han visto trabajar á los obreros del Japon en las fábricas dicen que igualan á los de Inglaterra por la inteligencia, la atencion y la disciplina.

Por otra parte, el promedio de sus salarios resulta sumamente bajo no pasando casi nunca de 8 reales para los hombres y 2 reales y medio para las mujeres.

Los americanos han llevado al Japon la fabricacion de los relojes. En 1893, el Japon importó más de 103 000 relojes en vez de 30.000 como en 1892.

La guerra con China ha dado lugar á toda una industria de conservas para los productos del país. Una fábrica de conservas, existente en Hiroshima y Yokohama nos revela la existencia de cerca de treinta de estas fábricas de conservas de víveres, en las cuales se fabrica hasta ahora materiales diariamente. En Tokio hay otras que sacrifican de 8 bueyes á vacas al día.

Con la proteccion del Gobierno se acaba de edificar varias fábricas de azúcar de remolacha en Sapporo. El gobierno ha otorgado una garantía de 5 %. Una serie de fábricas subsidiadas por el gobierno se han vuelto propiedad de los particulares. Podemos citar cervecerías, aserraderos, molinos, manufacturas de seda en Sapporo, fábricas de cemento en Hakodaté, etc., etc.

La guerra entre la China y el Japon ha tenido una influencia desastrosa sobre los mercados de Europa y de los Estados Unidos de América en mismo como sobre los mercados del Extremo-Oriente.

Despues del principio de las hostilidades, todos los géneros y comestibles experimentaron una enorme alza, pues el gobierno operaba requisiciones de materias alimenticias y aquellas que tenian relacion con la guerra á la marina.

Los medios de transporte, tanto terrestres como marítimos, quedaron á la disposicion del gobierno. Á mejor decir, del ministerio de la Guerra, para el servicio de las tropas y medios de guerra, resultando de ello que el tráfico habitual se encontró casi del todo interrumpido y el precio de los fletes se triplicó. Antes de la guerra el flete entre Modji y Tokio era de dos reales y medio; despues de la declaracion de la guerra se ha pagado como mínimum seis reales.

Á pesar del reducido número de buques afectados al transporte del carbon y del subido precio de los transportes en general, el comercio del carbon no parece haber sufrido mucho de la situacion creada por la guerra, pues la produccion total del año aventaja en mucho la de 1893.

En las regiones de Tchikou Ho, el rendimiento del año 1894 resulta superior en casi 500.000 toneladas al de 1893.

Hé aquí un cuadro de los precios y destinos del carbon japonés exportado en 1894.

Destinos	Toneladas	Dólares
Australia	5?9	3.500
Indias inglesas	163.797	679.812
China	337.971	1.207.913
Corea	9.395	30.542
Francia	2.350	11.720
Indias francesas	5.599	9.030
Hawai	2.390	12.300
Hong-Kong	443.819	1.693.212
Filipinas	57.191	167.588
Rusia	6.320	28.899
Estados Unidos	15.719	67.033
Otros	1.325	5.695
Total	1.031.153	3.917.265

En cuanto al arroz, cuya cosecha tiene tanta importancia en esas regiones, el rendimiento ha resultado casi nulo, en 1894, por consecuencia de la sequía que reinó durante mas de 49 días seguidos. La cosecha del trigo, por lo contrario ha dado 30 % de mas que la de los años anteriores.

En los últimos meses del año, los japoneses, alentados por sus victorias y tambien por la perspectiva de las indemnizaciones estipuladas en el tratado de paz con China se han dedicado con la mayor actividad al estudio y preparacion de nuevas explotaciones en el territorio conquistado en Corea y China, dando así motivos racionales de creer que antes de mucho tiempo el comercio japonés tomará un desarrollo considerable.

El petróleo americano

En el curso de los años económicos ó fiscales que acaban, en los Estados Unidos de Norte América, el 30 de Junio, las exportaciones de petróleo fueron las siguientes, en barriles:

	1894	1893	1892
Europa	11.673.000	10.792.000	92.990.000
América del N.	338.000	309.000	292.000
América del S.	759.000	679.000	714.000
Asia y Austral	4.648.939	3.299.000	3.025.000
Africa	195.000	185.000	211.000
Otros países	8.000	14.000	10.000
Totales	17.391.000	15.283.000	13.551.000

En 1891, el total de las exportaciones llegó á 13.520.000 barriles y en 1890 á 12.390.000.

La misma estadística nos enseña que la exportacion hacia Europa sigue aumentando sin cesar, y las exportaciones totales de los Estados Unidos en 1894 son mas elevadas de 40 % que hace cinco años.

Las exportaciones se han repartido como sigue, entre los diferentes países de Europa:

Países	1894	1893	1892
Alemania	2.057.000	2.840.000	3.177.000
Inglaterra	6.557.000	4.309.000	2.259.000
Francia	281.000	195.000	72.000
Bélgica	895.000	793.000	749.000
Dinamarca	221.000	170.000	167.000
Italia	547.000	513.000	532.000
Países bajos	1.199.000	1.221.000	1.824.000
España	234.000	246.000	266.000
Suecia-Noruega	172.000	206.000	153.000

En Rusia

Los trabajos en vista de descubrir nuevos yacimientos de nafta siguen con la mayor actividad en varias regiones del Cáucaso. Un vastísimo terreno petrolífero, de 50 kilómetros de largo, se ha puesto en explotacion por los propietarios de la gran compañía Caballet y Cª.

Por otra parte, el pozo de Bibi-Eibat, ha vuelto á funcionar, despues de una interrupcion de varias semanas y da diariamente 3.276 quintales de nafta.

El Mayo último, hubo en Bakou una reunion de los principales casas productoras de petróleo de la península para discutir y establecer en comun sus productos. Ese acuerdo es para cuatro años.

Durante algunos años, la produccion de nafta, en América era muy considerable, fué tan considerable, superior á la producción que la demanda, pero de tal manera las proporciones de la demanda, que el precio del petróleo no cesó de bajar.

Así en 1888, un pound (450 gr) de petróleo costaba en Londres 69 kopecks oro; el año siguiente 63; en 1890,—61; en 1891,—55; en 1892,—52; en 1893,—45; en 1894,—38.

Esa baja se producia, pues, en progresion regular cuando repentinamente, en Abril de este año, el precio subió de golpe á 98 popecks el pound.

Tan brusco cambio debe imputarse á la disminucion de la produccion del petróleo americano, y esto no obstante una extension siempre creciente de la demanda.

Para detener el movimiento de alza, los norteamericanos buscan nuevos yacimientos ó manantiales del precioso líquido, pero hasta ahora sin encontrarlos en buenas condiciones de explotacion. Entre tanto los stocks se agotan.

La *Standart Oil Company*, la cual suministra las tres cuartas partes casi de toda la cantidad de petróleo americano exportado, poseía generalmente una reserva de 20 millones de barriles de petróleo; su posicion en este momento no pasa de 4 millones de barriles. Es fácil concebir la importancia de ese hecho, al cual se debe la suba, en un solo dia, de 60 % que ha experimentado el precio del petróleo.

En Rusia, al contrario, la situacion de la produccion en nafta es sumamente favorable. Los manantiales de la península de Apcheron no presentan síntoma ninguno de agotamiento, desarrollándose al contrario un poco mas cada año. En solo dos meses de este año de 1895, se ha recogido 20 millones de pounds de mas que en los dos meses correspondientes de 1894.

Y nuevos yacimientos se descubren continuamente. Ademas de las explotaciones de la península de Apschéron, Rusia cuenta con otra region petrolífera recientemente explotada, la del Cáucaso, en las inmediaciones de la estacion de Groznaia, sobre la línea ferrocarrilera de Petrovsk. Tres casas importantes trabajan ya en ese punto, y se ha calculado el rendimiento probable del año en 21 millones de pounds de nafta, ó sea 10 % de la cantidad que da la península de Apschéron.

Por esto, sin duda, habrá parecido propicio el momento á los productores rusos, para sindicarse y evitar así la competencia entre los fabricantes rusos en la obra de su producto sobre los mercados extranjeros. Esto les permite lisonjearse con la esperanza de mayores ganancias; pero otro propósito parece haberlos inspirado tambien, á saber el de vincularse, por un sindicato mas vasto, con los productores de América, de tal manera que la produccion y el tráfico del petróleo quedarían sometidos á su arbitrio en la mayor parte del mundo.

El artículo 27 del convenio entre los productores rusos se refiere á la posibilidad de esa asociacion con la «Standard Oil Company». Pero tenemos entendido que el convenio ruso no es favorable á una union de ese género con los productores de América, y como dicho gobierno tiene entre sus manos la suerte de los productores por medio de las tarifas de transporte del petróleo, particularmente sobre la línea de Boston á Batoum, no es aventurado presagiar que la convencion ruso-americana no se llevará á cabo.

Hay.

Revista de la prensa

La Nacion

Ocupándose de «Cosas Universitarias» manifiesta su alarma por el cariz que aquellas van tomando.

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior no ha podido tomar resolucion alguna para reprimir la actitud turbulenta asumida por algunos estudiantes que no ha contestado ni tomado en consideracion alguna una nota en que el Jefe nato de la Universidad Ministro de Fomento, preguntaba qué medidas pensaba adoptar ó proponer el Consejo en aquella emergencia, y ahora varios estudiantes, entre los cuales figuran algunos de los promovedores de los escándalos del mes pasado, y hasta uno de los últimos candidatos á catedráticos sustitutos, han publicado una declaracion con la cual parece que se condena el propósito de querer hacer presion y violencia moral sobre el dignatario que reside en el empleo para ejercer las funciones de Rector de la Universidad, sino que se pretende dirigir hasta el Presidente de la República la amenaza de provocar *un ruidoso conflicto* «cuyos resultados—se dice—el mismo no podria prever».

Ve en ella una tendencia, por la debilidad del Consejo Universitario, mucho mas grave que lo que podia presumirse.

Y se alarma «porque ve confirmadas sus primeras sospechas, de que detrás de los jóvenes alzados contra el Gobierno existen círculos de hombres trasiegos patrióticamente inspirados que pretende hacer de la Universidad un instrumento para sus fines políticos y sus ambiciones.

Ahí está el peligro.»

Y termina diciendo que «el Gobierno tendrá el alto deber de intervenir á fin de impedir el desquiciamiento de nuestro mayor centro de estudios y la relajacion de todo vínculo disciplinario», y pidiendo que se provea en tiempo en esta cuestion si se quiere que tenga eficacia el remedio.

La Prensa

Se ocupa de las relaciones recíprocas que existen entre «Pueblo y Gobierno.»

Si no hay pueblo en nuestro país, está muy cerca de haberlo por más que muchos se empeñen en negarlo: pueblo que hace uso de la soberanía, que toma parte activa en los acontecimientos, que sigue con interés los actos de los gobernantes, que se adhiere á ciertos actos gubernativos ó protesta de las vejaciones ó injusticias de que es objeto....

«Hay, en primer término—agrega—una juventud numerosa, apenas salida de los colegios y las aulas, con conciencia plena de sus deberes y derechos de hombres y de ciudadanos; hay otra generacion, tambien ilustrada que lleva á aquella algunos años de ventaja en el camino de la vida, y que, devorada hasta ahora por los desengaños y hasta por la carcoma de la vejez, siente, al contacto de la otra renacer sus primeros entusiasmos y sus primeras energías, y hay finalmente, un gran número de extranjeros, incorporados de tal modo á nuestra existencia que sienten nuestras mismas pasiones y pueden, en fin considerarse como ciudadanos.»

Hay, pues, un pueblo que progresa, que se levanta de su postracion moral, que se agita con conciencia plena de sus deberes y sus derechos.

Y los mandatarios de ese pueblo ahondan dia á dia las distancias que de él lo separan, porque «encequecidos por sus ambiciones no ven ni comprenden lo que pasa á su alrededor, como no comprenden el espíritu de nuestro país ni de la época en que actúan.

«¿Qué sucederá—pregunta—cuando las masas populares, cuando los partidos políticos, convenientemente organizados, se den cuenta de que constituyen tambien una fuerza material imponente y hallen á su paso el obstáculo de un gobierno convertido en su enemigo— porque los actuales podrian llamarse *gobiernos contra el pueblo*—y dispuesto á no ceder un punto de las posiciones que inconstitucionalmente ocupa?»

No es posible predecirlo, pero la situacion tendrá mas tarde ó mas temprano un corte violento si el Gobierno no hace «las concesiones á que le obliga la Constitucion del Estado, iniciando la reforma de la ley electoral dejando ámplia libertad en las elecciones y rodeándose de hombres ilustrados, honorables y de verdadera significacion en el país...»

Cuidado con el pueblo!

El Nacional

Aplica unas ocurrentes anécdotas del periodista argentino señor Manuel Lainez, referentes á un duelista que habiendo sido tocado dos veces en el terreno por su adversario no fué herido merced á una capa de diez y siete centímetros de mugre que llevaba encima—al caso de que no hagan mella sensible los ataques y cargos de la prensa independiente en el ánimo de ciertas entidades públicas

«Hechas—dice—las excepciones debidas, porque es justo, la razon de la aparente insensibilidad ó atrofiamiento de la misma fibra del honor, es obvia y terminante.

Para que el ataque llegue á la entraña, es preciso que atraviese diversas capas de inmundicia moral que la resguarda como una coraza, y trás de las cuales se escuda un espíritu corrompido.»

Pero el colega confía en que ha de llegar el dia en que la hoja rompa la costra y hiera bien en carne viva.

«Las causas nobles no triunfan en un dia; y cuando no triunfan, dejan semilla duradera.»

El Bien

Se ocupa en su editorial del sentimiento religioso en nuestra patria.

La Tribuna Popular

Escribe un artículo tendente á demostrar la falta de iniciativas parlamentarias de importancia.

Los restos de un patricio

En el terreno ocupado antiguamente por la Iglesia de los Ejercicios y actualmente por la Facultad de Medicina, han sido hallados algunos restos humanos.

Existen fundadas presunciones para suponer que esos restos son los del patricio Miguel Barreiro Gober. Hasta que no se compruebe radicalmente si son los de aquel benemérito personaje de nuestros tiempos históricos, quedarán al amparo de la Direccion de la Facultad de Medicina, y si resultan ser los del digno patricio serán entregados á la Comision Organizadora del Registro de Inhumasiones de los servidores de la Independencia de la República, para que sean trasladados al panteon que ha erigido la gratitud nacional.

Hace cosa de dos años que se practicaron varias excavaciones en busca de los restos de Miguel Barreiro, que si no estamos equivocados fué gobernador civil de Montevideo encontrándose los de su hermano, el Presbítero Manuel Barreiro, que fueron trasladados á la Iglesia de San Francisco.

Como no dieran resultado las averiguaciones practicadas junto al paraje ocupado antiguamente por el altar mayor de los Ejercicios, se levantó todo el piso sin mayor éxito.

Anteayer de tarde, en momentos en que un peon se ocupaba en la demolicion de una pileta del salon de Histología de la Facultad de Medicina, sintió que la azada golpeaba sobre un objeto que le pareció formar algunos trozos de madera, y siguió cavando hasta que por un solo descubrió su error, al aparecer á su vista un hueso humano.

Entonces cavó con cuidado, logrando sacar pocos huesos, pues los demas fueron destruidos por el peso que sobre ellos se habia hecho por el cabildo de la misma suerte.

Con los huesos fueron extraídos los restos del ataúd, totalmente destrozado. No se ha encontrado medalla alguna sino unos pedazos de metal con que antiguamente se adornaban los féretros.

El señor Miguel Barreiro fué Ministro de Relaciones Exteriores si mal no recordamos, el año 1848.

Se trata pues, de un esfuerzo que merece cerca de cincuenta años, y llama verdaderamente la atencion que tratándose de un eminente ciudadano no se hayan encontrado en el menor algunos vestigios que denunciasen de su alta categoría.

BURSATIL

Carece de exactitud la noticia que se ha publicado de haber venido en comision de la Bolsa de Buenos Aires para arreglar con nuestra Cámara de Comercio la uniformidad de horas para las operaciones de cambio entre á comercio.

Hemos hablado esa tarde con el gerente de la Cámara de Comercio Sr. Heister, quien nos ha manifestado que no tiene conocimiento de tal gestion.

Nos ha agregado con referencia, que se halla aquí desde ayer el Sr. Lees, empleado en la Bolsa de Buenos Aires, con quien ha conversado, pero su venida es por asuntos particulares

El album al doctor Vazquez Acevedo

Pasan ya de doscientos los firmantes del album con que algunos médicos, abogados y estudiantes de la Universidad piensan obsequiar al doctor don Alfredo Vazquez Acevedo.

Se ha encargado en Casa de Rusia, teniendo en su tapa principal una fina chapa de níkel.

En la primer hoja, y encuadrada en una linda acuarela, lleva por el doctor Escardó, va la dedicatoria, redactada por el doctor Serapio del Castillo en los siguientes términos:

Doctor Vazquez Acevedo:

Suscribimos este album para que en todo tiempo podais tener á la vista un testimonio elocuente de la consideracion y alta estima en que os tienen los elementos genuinamente universitarios como los que han visto de cerca vuestra obra y podido apreciar los efectos de vuestra iniciativa y vuestro celo; los que saben que la Universidad debe en primer término á vuestra dedicacion y á vuestro esfuerzo los inmensos progresos que ha realizado en los últimos diez años.

Y lo suscribimos en estos momentos críticos para la Universidad, porque nos parece altamente ejemplar que una voz se levante de su seno para proclamar la solidaridad que á todos nos vincula en la tarea de que habeis sido valiente y decidido adalid y afirmar nuestra gratitud inalterable á los buenos servidores de la Institucion, que entendemos ser aquellos que la dedican sus desvelos, sin otra mira que la de su engrandecimiento material é intelectual.

(Siguen las firmas)

Los novillos australianos

En compañía de los señores Artolaguirre, Boutell, Derbyshire, Manuel Regúnaga y dos hijos, Macdnonald, Jewsbury y Vincent visitamos ayer, dice un diario argentino, el «Urmston Grange» para conocer á los famosos novillos de Australia.

Hemos dado en otra ocasion una descripcion del «Urmston Grange», y solo diremos que el distinguido capitan Crichton nos dió toda facilidad posible para inspeccionar al ganado.

Tomando en consideracion lo largo del viaje esos novillos no parecen haber sufrido mucho. Son animales hermosos y de bastante hueso, costillar levantado, predominando en muchos el pecho angosto. En cuanto á la edad creemos que estaremos en lo justo, calculando un término medio de seis años y el peso en 750 kilos. La raza es de Durham, habiendo tambien Hereford y Devon. El alimento nos pareció inferior á nuestra alfalfa que probará bien á los australianos durante este viaje.

El señor A., conocido estanciero, emitió el juicio siguiente sobre los novillos en cuestion. Son animales hermosos, pero hay que tener en consideracion que su edad término medio, es de seis años, y nosotros exportamos de tres á cuatro. Tampoco lo consiste solo en el peso, pues un animal de seiscientos kilos podrá dar una carne mas sabrosa que uno de ochocientos.

Otros estancieros, los señores R. se expresaron como sigue: Despues de un exámen detenido, opinaron que en las condiciones actuales, la Australia no podrá competir con la Argentina. Solo lo largo del viaje sin contar las demás ventajas que llevemos, impedirá que nos venzan en cuanto á condicion y salud.

El señor D., estanciero inglés radicado en Entre Rios, nos dijo: Hay que temerlo todo respecto al ganado australiano por la muestra que vimos hoy. Mis intereses están naturalmente en este país, pero no me formo ilusiones sobre el porvenir que bien podrá ser nuestro, pero solo despues de trabajo y mucho trabajo. Fíjese bien en la condicion de esos animales despues de viaje tan largo y penoso, que ni se puede comparar con el que hace nuestro ganado atravesando solo el Atlántico para llegar á su destino. Para los novillos argentinos, sus *primos* los australianos son, por su calidad y condiciones especiales, adversarios bien dignos de tomarse en consideracion.

Al dar las gracias al capitan uno de los invitados hizo presente que el capitan Crichton iba á Inglaterra con una mision delicada, nada menos que la solucion de un conflicto internacional: la contienda entre el ganado argentino y el australiano. Á la vez que reconocia la buena calidad de este último deseaba la vitoria de la Argentina y terminó brindando por el capitan Crichton.

Ademas de los 230 novillos de Australia el «Urmston Grange» lleva á su bordo 65.000 reses de carneros congelados de la misma procedencia. De aquí solo llevará unos quince novillos que serán representantes dignos de nuestro ganado vacuno. Ademas llevará mil trescientos capones en pie todos por cuenta de los señores Kingsland y Cash.

SPORT

Charla hípica

Ya está definitivamente organizado el programa para la reunion hípica del domingo en Maroñas.

Un buen programa, que brindará grandes impresiones á los aficionados.

Vamos á examinarlo poco á poco, para que los lectores puedan abrir juicio y utilizar nuestros datos.

∴

El premio Cabaña Santa Ecilda abre el programa con nueve inscripciones en 1.300 metros.

Souvenir va á una nueva aventura y un nuevo fracaso. Aida vuelve á la pista, despues de provechoso descanso, armada en nuevo lance como aquel que hizo que la cátedra pusiera el grito en la partitura.

Quedan, pues, Tic-Tac, Queguay, Alazha, Mistral y El Solo como buenos campeones. Tic-Tac está en la clásica. Desertará de la gran carrera, escarmentado de su pretension de batir á Imperio, Montevideo *ed altri?*

Si así fuera habria que jugarlo. Tic Tac en ese tiro puede dar la hora. Queguay está en carrera, pero no creemos que pueda hacerla muy buena con los 60 kilos que cargará. Es mucho peso para él. El Solo, cansado de su insignificante rol al lado de las primeras partes, como Combate, Pegaso, Gama, etc., intenta ahora su rehabilitacion metiéndose con los coristas. Cuando sus dueños lo echaban con aquéllos, algun *solo* les debe haber pegado el Solo, para hacerles creer en sus méritos. En 1,000 metros sería nuestro candidato de fé, pero para 1,300 nos parece que no tiene cuerda. Sin embargo ha de andar cerca. Mistral hizo buena carrera el 1.°, pero cuando llegó no soplaba muy fuerte. Se le apagaban los brios. En mas tiro se hubiera quedado. Y el domingo la carrera es mas larga. Contémosle entre los muertos. No así á Alazka. Falló el doblete que todos le auguraban en su última presentacion, pero ahora vuelve á refrescar sus marchitos laureles con las auras de una victoria. Alazka corre mucho y tiene brios. Por hoy, es ella nuestro campeon para la primer carrera. Puede ser que nuevos informes nos hagan cambiar de opinion, pero en tal caso se lo diremos á los lectores antes del domingo.

Por hoy basta. Mañana pondremos en el atril el premio Cabaña «Las Acacias» y tal vez el «Criadores si hay tiempo. Son partituras que hay que ensayarlas mucho.

El remate de ayer

Hé aquí el resultado del remate efectuado ayer en el Tattersall por los señores Laugarou y Vallaro.

Los precios obtenidos por las yeguas de cria, en sus mayorías servidas por Kimbolton, fueron los siguientes:

Falence pesos 130, Georgina pesos 170, H. Thougth pesos 186, Rápida pesos 200, Carissima pesos 120.

Los petizos y potrancas se vendieron como sigue:

Oriente, 15/16 por Kimbolton y Chingola $ 200.
Ocaso puro por Kimbolton é Iniciadora $ 420.
Melanesia, 63/64 por Kimbolton y Carissima $ 350.
Alea, por Kimbolton y Tarentaine $ 250.
Siria, por Kimbolton y Rápida $ 210.

La Ecurie Chantilly adquirió á Ocaso y el Stud Nacional á Melanesia.

Se vendieron tambien las yeguas Pobrecita en $ 80 y Mayólica en 50, siendo compradores respectivamente la Cabaña Las Acacias y el señor José María Rodriguez.

Club Vascongado

Muy interesante el partido de ayer. Se batian Basilio y Durand contra Sabino y Criollo. La lucha empezó encarnizada. Basilio desplegando todos sus recursos, sus conocimientos artísticos, su juego elegante. Sabino empleándose por completo, empeñoso y pujante. Criollo jugando con acierto. Durand dando en el blanco.

Sin sacarse grandes ventajas, nunca mayor de 5 tantos llegaron iguales á 49. habiendo igualado anteriormente á 6, 13, 14, 16, 19, 26, 29, 30, 31, 34, 35, 40, 45, 47 y 48.

Calculad las alternativas, las indecisiones del público.

Pero alguien tenia que vencer por fin. Durand aflojaba y Basilio solo no podia sostener aquella lucha tenaz, encarnizada. El Indio jugaba cada vez con mas brios, con mas coraje, y Criollo le secundaba con éxito.

El triunfo fué, pues, para estos, que por fin dominaron llegando al término del partido con trece tantos de ventaja sobre sus contrarios.

Ferro-carriles del Oeste

Se ha consignado por algunos colegas que la resolucion del gobierno sobre los ferro-carriles del Oeste, segun rumores corrientes, traerá como consecuencia inmediata la ruptura de relaciones entre el Presidente de la República y el doctor Herrera; cambio en la composicion del Gabinete é inclinacion del Presidente hacia una política mas acentuada en el sentido de la independencia; renuncia del doctor Brian, union herrero-tajista, etc. etc.

La opinion de uno de nuestros hombres políticos mas importantes, conocedor de las *coulises* de la política imperante es completamente opuesta á estas opiniones y se funda en hechos de que puede estar al tanto.

Segun esa opinion el doctor Herrera no se dará por aludido. Aguantará el chubasco mansamente dando una especie de válvula de escape á los gases de despecho acumulados, en la reclamacion por daños y perjuicios.

Se desahogará en forma jurídica tratando de sacar del asunto el mejor partido, como quien dice: del lobo un pelo

Donde se cree que el doctor Herrera muñequeará fuerte de entre talones es en la obstruccion de las tentativas del gobierno para obtener el millon doscientas mil libras de títulos depositados en Lóndres con que pretende construir la línea por cuenta del Estado. Y se cree que no logrará su intento el gobierno.

La razon de la actitud pasiva de Herrera respecto á la resolucion anulando las concesiones es obvia. Herrera no quiere comprometer el porvenir de sus aspiraciones á la futura presidencia alzándose frente á frente del señor Idiarte Borda.

Entre tanto las cosas continuarán en el mismo estado de cordialidad superficial.

BAJAS EN EL EJÉRCITO

Es exacto lo que se ha consignado de que algunos soldados que han obtenido su baja en determinados cuerpos de línea han sido nuevamente agarrados por las levas de jefes políticos poco escrupulosos en materia de garantías individuales y remitidos á otros cuerpos de línea.

El Estado Mayor al tener conocimiento del odioso proceder ha ordenado el cumplimiento de las leyes á los jefes de cuerpo que asi consienten en la remonta de sus batallones, abusando de la situacion de tan desgraciados seres. Las órdenes del jefe de Estado Mayor se han cumplido, como no podia menos de suceder.

Dícese ahora que el general Benavente se propone pedir al ministerio que se ordene á los jefes políticos el respeto de las bajas expedidas

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Marineros salvados

Anteayer en pleno dia, dice un colega bonaerense, hubo de haber ocurrido un accidente en el rio, frente á la punta de los Olivos, el que felizmente no tuvo consecuencias sérias debido al pronto y eficaz auxilio prestado por el vice comodoro del *Yacht Club Argentino* señor Kimball, que navegaba en esa altura en su yacht *Emma*.

Serian las dos de la tarde y en momentos que el viento pampero, que sopló todo el dia, arreciaba con fuerza, divisaron dos botes que completamente alejados de la costa y con todas sus velas desplegadas, llevaban rumbo á Buenos Aires. Con el mayor interés seguian los del yacht los esfuerzos que hacían sus tripulantes para mantener sus pequeñas embarcaciones en condiciones de estabilidad, cuando una de ellas, la mas alejada de tierra, no pudiendo soportar un golpe de viento se tumbó completamente. A pesar de la distancia á que se encontraba el yacht, pudo llegar á tiempo para salvar á los dos marineros que iban á cargo ~~del~~ bote, el cual estaba ya casi sumergido del topo y los hombres con el agua al cuello faltos de fuerza y ateridos de frio. Una vez subidos á bordo se les reanimó dándoles frotaciones y abrigándoles con frazadas, hasta que fueron entregados en la sub-prefectura de San Fernando, de donde mandaron un vaporcito para recoger el bote tumbado y auxiliar al otro que no pudo seguir á su destino.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron del paylebot nacional *San Ramon* y expuso: Que el dia 29 de Agosto ppdo. salieron del Rosario Oriental con cargamento de frutos del país con destino á este puerto y que el dia 1.° del corriente á causa del viento contrario tuvieron que derribar al Sauce donde fondearon. Que siguiendo el viento al E. no pudieron hacerse á la vela para venir á Montevideo y que el dia 7, serían las 4 p. m. fueron sorprendidos por un fuerte temporal de viento pampero con grandes marejadas que subian sobre cubierta; que á causa de las grandes roladas del buque ha sufrido y que teme tener averías en el cargamento por lo que formula esta declaracion á fin de salvar su responsabilidad, así como la del buque de su mando por ser un caso de fuerza mayor, que una vez pasado el tiempo y habiendo cambiado el viento al N. E. se pusieron á la vela y llegaron hoy á este puerto.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Ventura Buscaroni—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—

Con fecha de hoy se presentó el capitan del vapor italiano *Caffaro* y declaró: que durante su viaje de Génova y escalas á este puerto el buque de su mando ha sufrido malos tiempos por lo que teme tener averías en su cargamento.

Y para salvar su responsabilidad formula la presente declaracion para los fines consiguientes. Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*S. F. Zino—A. Silveira*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—J. Fiolo, M. da Silva, A. Podestá, L. Marquez, A. Vidal, J. Anderson, J. Crondo y señora, J. Santo L. West, O. Cortes, C. Berges, J. Gallardo, J. Arrosa y dos mes, P. Varacou, F. Dickinson, A. Galan y señora, L. Gomez, L. Pons, R. Bruyas, A. Villegas, M. Losa, J. Delhomen, C. Cerane, M. Levate, P. Juanstella, V. Mitier, A. Criado, P. Herman, M. Posembery, E. Petit, J. M. Gendra, A. Castelli y señora, J. Membo, J. F. Beramendi, R. Dominguez, L. Curbelo, A. Garrigo, L. Darner, V. Ru, C. Criado, B. Deiger, P. Sansburo, A. Marini, J. Spinelli, S. Oren, A. Benitez, doctor Gonzalo Ramirez y señora, A. Lavalle y 57 pasajeros de 2.ª clase.

Varias noticias

Suicidio

La quinta del agente consular francés, señor Fourcade, fué ayer teatro de un drama de sangre.

Trabajaban allí hace algunos años el súbdito italiano Defendente Milanese, sujeto laborioso y honrado, que hacía la vida tranquila del hombre que no tiene mas ambiciones que el trabajo, ni mas goces que los del hogar.

De un tiempo á esta parte, sin embargo, se le habia notado la manía de las persecuciones.

Parece que hace tres ó cuatro dias tuvo un leve altercado en la quinta con un individuo cuyo nombre no se ha podido saber, pues la mujer de Milanese lo ignora.

El domingo observáronse en él algunas señales de tristeza; pero nadió paró mientras en ella, ni sospechó que pudiera albergar el funesto designio de quitarse la vida.

Ayer á las 7 de la mañana, despues de haber hecho su trabajo de costumbre á esas horas y mientras su mujer estaba en la cocina entregada tambien á tareas caseras, Milanese entró á otra de las piezas de la casa y la cerró con llave. Un rato despues sonó una detonacion de arma de fuego.

La mujer corrió y al no poder entrar en la habitacion dió gritos de socorro, acudiendo enseguida varios vecinos que hicieron saltar la puerta con una hacha, encontrándose con un espantoso cuadro: Milanese tendido en el suelo con vida aún, revolcándose en un charco de sangre. A su lado se veía una escopeta Lefoucheux de dos cañones.

Alguien trató de auxiliar al herido; pero se esperó la llegada de la policía.

Cuando se presentó el comisario don Abelino Gerona, el señor Foucarde y muchos de los curiosos que se habían reunido pretendieron levantar á Milanese que se agitaba convulsivamente en el suelo.

El comisario se opuso tenazmente á pretexto de que mientras no llegara el médico forense y el juez letrado no podia tocarse ni moverse al herido.

Y fué de ver la escena que se siguió durante una hora. El suicida revolcándose, manando sangre del cuello y de la boca y exhalando espantosos gritos: á dos pasos de él, el dueño de casa y 20 ó 30 personas pidiendo que se permitiese socorrer al herido y protestando con indignacion y abiertamente contra el proceder inhumano del comisario, y éste impertérrito negándose siempre y diciendo: *protesten no más, ustedes tienen muchas leyes, yo cumplo con mi deber*... ¡Qué bárbaro!

A poco apareció el jefe político, que aprobó, con el aire autoritario que le es peculiar, lo que hacia su hermano y subalterno.

Por fin, despues de las 9, llegó el médico de policía, doctor Callis, quien reconoció la herida de Milanese, declarándola gravísima.

El tiro habia sido aplicado debajo de la barba, saliendo por la mandíbula superior á la altura de la base de la nariz. La boca inferior de la herida es inmensa. La municion gruesa con que estaba cargada la escopeta ha destrozado ambas mandíbulas y tejidos adyacentes. Parece que el cerebro y el cráneo han quedado ilesos, lo cual permite abrigar esperanzas, aunque pocas, de salvacion.

El Juez Letrado, asistido del actuario, tomó declaracion á la mujer de Milanese y á sus dos pequeños hijos.

En las últimas horas de la tarde, habiéndose notado alguna mejoría en el estado del herido, y volviéndole un tanto el conocimiento, el doctor Pittamiglio volvió á la quinta nuevamente, y despues de un trabajo largo y paciente pudo conseguir que contestase por señas á unas pocas preguntas que le dirijió.

Sin embargo, nada se ha podido sacar en limpio aun sobre los móviles que impulsaron la fatal determinacion de Milanese.—(*La Voz del Pueblo* de Minas).

Transporte de animales en pié

En casa de los señores F. P. Bollini y Cª se exhibe un sistema de instalacion en los buques de ultramar para el transporte de animales en pié del señor Daniel M. Kiernan.

Es una construccion que puede adaptarse á la cubierta de los buques, de acuerdo con el decreto oficial últimamente dictado.

Las ventajas que ella ofrece sobre los de la misma naturaleza que hasta ahora se han construido, son las siguientes:

Pronto en su colocacion y desarme, solidez y resistencia de los materiales empleados, comodidad y seguridad para los animales, facilidad en la colocacion de los mismos, limpieza de los comederos y pesebres y fácil transporte de las partes componentes en su viaje de retorno.

Esta instalacion se compone de dos pisos, bajo y alto, siendo el primero para hacienda vacuna y el segundo para lanar ó de cerda. Para proceder á su colocacion, se empieza por armar una de las cabeceras ó costados totalmente, dejando para el último los largueros que la coronan, á los cuales se puede adaptar á voluntad travesaños de hierro para la colocacion de toldos, continuándose sucesivamente el ajuste de las demás piezas componentes, segun su órden de colocacion; pues ella está dividida en secciones que representa cada una de estas la capacidad de 4 animales vacunos y 33 id lanares, pudiendo establecer cada una de ellas por separado en caso de necesidad.

¡Degollados!

Dice un colega de Melo:

Cerca de Bagé existe un puente de madera en el lugar conocido por el «Bañado de los Carneros». Debajo de ese puente fueron vistos, hace aun muy pocos dias, dos cuerpos humanos que habian sido degollados.

Segun se decia por allí eran dos brasileros que habian emigrado para esta República por no querer mezclarse en la contienda en que están envueltos los rio-grandenses.

Volvian á su patria, creyendo que la paz fuera un hecho; que gozarían de las garantías que los brasileros gozaban en otros tiempos, y encontraron la muerte

Esto debe servir de ejemplo á aquellos que, en el deseo justísimo de regresar á la patria, precipitan su viaje.

Ejercicios de fuego

Ayer hizo ejercicios de fuego con los nuevos Mauser el 2.° de Cazadores en Punta de Carretas.

Hoy practica iguales ejercicios el 4.°. El ministro de la Guerra con uno de sus ayudantes fué esta mañana á presenciar el ensayo.

20 de Setiembre

He aquí algunos datos de los trabajos para las fiestas italianas del 20 del corriente.

Para evitar el inconveniente que pudiera producir la lluvia si ocurriese se ha resuelto que todas las sociedades italianas se reunan en el local interior del Hospital Italiano donde se va á colocar la piedra fundamental del monumento á Garibaldi. Despues formando una columna marcharán hasta la Plaza Independencia. Allí se disolverá la manifestacion depositándose las banderas en el teatro de Solís, donde tendrá lugar el beneficio de la Escuela Italiana en la noche.

El profesor Bignami ha sido encargado de todo lo referente á la parte musical de las fiestas, eleccion de bandas y piezas á ejecutarse.

En la tarde del 20 el Comité de las fiestas pasará al Consulado italiano á hacer entrega del album destinado al municipio de Roma.

Se realizarán fiestas populares en el Campo Euskaro.

Nueva Stella d'Italia

Se ha celebrado una Asamblea de accionistas de esa progresista sociedad.

Los esfuerzos de su presidente, el señor Rafael Laguardia, han sido recompensados con las manifestaciones de aprobacion de que ha sido objeto.

La sociedad citada cuenta hoy 500 socios, no tiene deudas y dispone de 600 pesos depositados en el Banco Italiano.

Nuestros plácemes.

Enlace

En el mes entrante contraerá enlace la interesante señorita María Lucía de Arteaga con el jefe político de San José señor José Bove. Con ese motivo habrá una fiesta en casa de la novia.

La Cámara de Comercio Española

Acusamos recibo del boletin que la Cámara de Comercio Española reparte mensualmente.

Contiene un extracto de las actas de sesiones celebradas por la Junta Directiva, varias revistas sobre carne tasajo y noticias de interés comercial.

Defunciones

Isabelino Mercado, oriental, 2 meses, calle Carapé 25.

Clara Palma, oriental, 13 meses, calle Tacuarembó 112.

Gervasia Fernandez de Garcia, oriental, 60 años.

Suspension de un juicio

La causa de Gabriel Perez, que debia verse ayer en juicio público ante el Tribunal de primer turno se suspendió por falta de número entre los jurados.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 12°7.
Idem del agua, 14°0.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 40 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 2.55.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 11 de 1895.—*Carlos Regúnaga.*

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 8 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 8; mujeres, 1; total: 9.—Orientales, 3; españoles, 2; italianos, 4; total: 9.

Salieron de alta: civiles, 4; mujeres, 2; total: 6.—Orientales, 2; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 1; total: 6

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 224; militares, 38; mujeres, 103; total: 365.

CICLOMANIA

Dicen que de músico, poeta y loco todos tenemos un poco. Músico, me arreglo discretamente con las corcheas; poeta, estoy hasta ahora virgen de ripios; pero ¿loco?... Si no he visitado en la presente ocasion el *chalet* Esquerdo ha sido únicamente por misericordia de Dios.

Porque tambien yo, tocado de la gracia ciclista, me he lanzado á pedalear por una porcion de velódromos en demanda de fracturas, dislocamientos, magullamientos, rozaduras y demás consecuencias naturales del flamante *sport*.

—¡Una conquista! Usted es una importante conquista para el ciclismo—decíame con benevolencia exagerada Adolfo Rodrigo (a) *Juanito Pedal*, el grande, el eximio, el peritísimo *Pedal*, Pontífice Máximo de la velocipedia española y jóven simpático y amabilísimo á la vez, con quien Arimon me puso en relaciones, y se ofreció á facilitar mis primeros pasos en el océano de la *máquina*.

¡Una conquista! Poca como yo harian falta para que Withwort, Humber, Clement y Swipt se muriesen de hambre y el gremio de suicidas contara un adepto más.

De *Juanito Pedal* pasé á mi óptimo amigo y víctima Rafael Tolosa Latour, hermano del doctor esclarecido, y dotado de paciencia y resistencia inverosímiles como lo demostró durante cinco mañanas seguidas en la Pradera del Corregidor, derrochando el sudor y la maestría inútilmente.

Servíale de ayudante y encargado del botiquin mi cuñado Enrique Fernandez Campano, el autor del *País de los insectos*, é insecticida conspicuo de este gañapo del *sport*.

Allá, entre los frondosos árboles que, cabe la Fuente de la Teja, albergan entre sus ramas la inocente oropéndola y la tórtola infeliz, subíanme á la máquina y, colocados Tolosa y Campano á cien metros de distancia uno de otro, me empujaban al abismo, gritando:

—¡Ahí va eso!

Eso era yo, que, medroso y jadeante, llegaba, hecho un pelele, al punto de destino y descendia de la máquina empapada en sudor, exhausta de resuello y sano y salvo cuando no me caia patas arriba y salia cojeando é hiriendo los aires con mis gritos de dolor.

—¡A montar, á montar en seguida! Todo eso se quita montando decíanme mis verdugos.

Porque conviene advertir que la bicicleta es la panacea universal para todas las caidas. Mientras no se rompa de raiz un miembro ó se quede el principiante arranado en la arena con una conmocion cerebral, el *similia similia curantur* es axioma del ciclismo.

Que las agujetas no le dejan á usted moverse; que tiene usted un boquete en cualquiera panterrilla; que se ha rozado usted la tibia ó el peroné; que las manos estén desolladas; que se ha caido usted diez veces y no puede con su alma, ni con sus huesos. ¡Valiente dificultad! Con volver á montar está todo acabado. Si, señor, todo acabado, incluso el que monta, que es lo que me ha ocurrido á mí.

Es decir, tanto como acabado completamente no lo estoy, gracias á Dios y al doctor Madinaveitia, el cual me ha amenazado con mi liquidacion individual si no renuncio á la máquina hasta Septiembre.

Sépanlo *Juanito Pedal*, Rafael Tolosa, Fernandez Campano y cuantos ejecutores de justicia y ayudantes anejos me han confortado en la capilla. Tengo esa conmutacion temporal de pena, de la cual y ésta segun le dijo una vecina con quien habló á la entrada de la cárcel se habia ido á Madrid dos dias antes con la niña, restablecida ya completamente. «¡Qué cosas mas raras que me pasan á mí!—decia. —Los criminales odian la prision y solo desean la libertad. Yo detesto la libertad, no quiero salir á la calle, y todo mi gusto es estar presa.» Por fin, el secretario del Ayuntamiento, que allí mismo vivia, se compadeció de ella, y en su casa le dió hospitalidad, con lo que se cumplieron á medias los deseos de la exaltada penitente.

Mucha pena causó á don Nazario el no ver á su lado á Beatriz; pero se consoló sabiendo que pernoctaba en el edificio próximo, y que continuarian juntos hasta el término de su *via-crucis*. Entrada la noche se sentia muy mal el buen ermitaño andante, y de un modo tan pavoroso gravitaba sobre su alma la impresion de soledad y desamparo, que poco le faltó para echarse á llorar como un niño. Creyérase que súbitamente se le agotaba la energía, y que un desmayo femenil era el término desairado de sus cristianas aventuras. Pidió al Señor asistencia para soportar las amarguras que aun le faltaban, y las maravillosas energías resurgieron en su alma pero acompañadas de un terrible aumento de la fiebre. Andara se acercó á él para darle agua, que por dos ó tres veces le habia pedido, y hablaron [illegible] con extraña confusion y desacuerdo [illegible] y otro decian. O él no sabia [illegible] podia en las réplicas, ajustar su [illegible] infeliz asceta.

—Hija mia, échate á dormir, y [illegible]

—Señor, no me llame más. No [illegible] voz alta para que *haiga* ruido.

—Andara, ¿qué hora será?

[illegible] de 1895.

El [illegible]

(32)

B. PEREZ GALDÓS

NAZARIN

CUARTA PARTE

que caian sobre el pobre sacerdote y le daban muchísimos golpes... no exagero. Todos le pegaron, menos uno, el cual salió despues á la defensa de Nazarin, y se impuso á la canalla. De los dos criminales que van á retaguardia atados codo con codo, el de la derecha, el procesado por parricidio, fué quien maltrató á tu maestro, y quien le llenó de ultrajes; el de la izquierda, procesado por robar candeleros y vinajeras de las parroquias, tomó el partido del débil contra los fuertes. Se hizo despues amigo del sacerdote, y éste le dijo muchas cosas de religion para que se arrepintiera.» Con estas noticias, Andara les examinó y diferenció perfectamente fijándose en uno y otro, mala traza los dos; el malo, de cara lívida, barbas erizadas, recia musculatura, gordura enfermiza y paso perezoso; el bueno enjuto de carnes, fisonomía melancólica, ceja corrida, y barbas ralas, la mirada en el suelo, el paso decidido.

Andando contó Nazarin el caso á Beatriz, sin darle importancia. No sentia mas sino que al recibir el primer golpe, en poco estuvo que se revolviera colérico y agresivo contra la canalla; mas tanto forcejeó sobre sí, que la bestia de la ira quedó pronto sofocada, y triunfante el espíritu cristiano. Pero entre las ocurrencias de aquella noche, ninguna tan lisonjera y grata como la bravura con que uno de los facinerosos habia salido á su defensa «No fué el guapo que por fatuidad de valentía provoca á sus compañeros; fué mas bien el pecador, á quien Dios toca en el corazon. Y despues hablamos, y ví con gozo que se le clareaba el alma, y que en ella lucian los resplandores del arrepentimiento ¡Benditos golpes que recibí, benditos ultrajes, si por ellos consigo que ese hombre sea nuestro!»

Hablaron luego de la vergüenza que ella sentia de entrar en Móstoles, y de la conformidad con que la aceptaba como expiacion de sus culpas. Nazarin la exhortó al desprecio de la opinion, sin lo cual nada adelantarian en aquella vida y añadió que no habia por qué ponerse á imaginar los sucesos futuros, fingiéndolos en nuestra mente favorables ó adversos, porque nunca sabemos, ni aun aplicando las reglas de la lógica, lo que pasará en las horas venideras. Caminamos por la vida, palpando en las tinieblas, como ciegos, y sólo Dios sabe lo que nos sucederá mañana. De lo que resulta que, comunmente, cuando pensamos, ir hacia lo malo, nos sorprende el encuentro de lo bueno, y al revés. Adelante, y cúmplase mañana, como hoy, la voluntad del que todo lo gobierna.

Con estas palabras, se sintió Beatriz muy fortalecida, y ya no temió tanto la entrada en su pueblo natal. Andara se les unió, para separarse de ellos despues de charlar un poco de las fatigas del camino, y tan pronto se aproximaba á los delanteros, como á los de retaguardia. Observó que los dos criminales atados uno con otro no se hablaban, como el dia anterior, ni distraian el aburrimiento del viaje con chirigotas ó cantares. Caminando un ratito junto al de la izquierda, le habló, pues los guardias toleraban la conversacion entre sueltos y atados, acto de caridad que en muchos casos no perjudican al buen servicio.

«Tú—le dijo.—¿vas cansadito? Si los guardias me amarraran á mí en tu lugar, yo iría con gusto, porque tú fueras libre. Todo te lo mereces, valiente, por haberle cortado el resuello á ese trasto que va contigo Dios te lo premiará. Arrepiéntete de corazon, y tu arrepentimiento lo mirará el Señor como si toda la plata que le robaste se la restituyeras con oro encima.»

Nada le contestó el ladron, que agobiado iba, cual si llevara sobre sí un invisible peso. Despues, la traviesa mujer se pasó al otro lado, junto al criminal parricida, y con mucho secreto le iba diciendo estas palabras: «Quisiera ser culebra, una culebrona muy grande y con mucho veneno, para enroscarme en ti y ahogarte, y mandarte á los infiernos, grandísimo traidor, cobarde.

—Guardias—gritó el bandido sin fiereza, mas bien con plañidera entonacion,—que esta señora me está *fartando*.

—Yo no soy señora.

—Pues esta pública .. Yo no *farto* á nadie... y ella me dice que es culebra y que quié abrazarse conmigo... No estamos para fiestas ni abrazos, compañera. Desapártese, y deje á un hombre que no pué ver mujeres á su lado, ni escritas.

Los guardias la mandaron ir hácia adelante, y á poco descansó la partida en una venta. Puestos de nuevo en marcha, antes de anochecido vieron las torres y chapiteles del gran pueblo de Móstoles, y ya cerca de él, salieron á recibirles algunos vecinos y gran enjambre de chicuelos porque se habia corrido la voz de que iba preso con la Beatriz el moro manchego de los milagros. Faltaban como unos doscientos metros para llegar á las primeras casas cuando se aparecieron tres hombres que hablaron á los guardias, rogándoles que se detuvieran un instante para hablar dos palabritas. Desde que les vió venir, les conoció Beatriz: uno de ellos era el Pinto, el otro su hermano Blas, y el tercero un tio de ella. Necesitó la pobre mujer de todas las energías de su espíritu para no caerse muerta de vergüenza. No traian los tales otro objeto que enterarse de si la llevaban presa, y al saber que iba en tal compañía *por su gusto*, se asombraron, y á todo trance querian apartarla de la conducta y llevársela con ellos para evitarle el bochorno de entrar en el pueblo en una cuerda de asesinos, ladrones y *apóstoles*. Y su asombro subió de punto cuando oyeron decir á Beatriz con animoso acento que por nada del mundo se separaria de sus compañeros en la desgracia, y que con ellos iria hasta el fin de la jornada, sin temor á los sufrimientos, ni á la cárcel, ni al patíbulo. La cólera de los tres mostolenses no puede describirse, y es de creer que la hubieran desahogado en golpes y bofetadas sobre la moza, si la presencia de los guardias no les contuviera.

«¡Infame, ruin pécora!—le dijo el Pinto lívido de coraje.—Ya me maliciaba yo que acabarias en pública, salteadora por los caminos. Pero no pensé que llegarias á deshonrarte tanto... ¡Quítate allá, putrefaccion del mundo! Ni sé como te miro. Lo veo y no lo creo...! Tú hecha un pingo indecente, corriendo detrás de ese estafermo, de ese charlatan asqueroso, sacamantecas, que va engañando á la gente de pueblo en pueblo con embustes, brujerías y mil gatuperios *majometanos!*

—Pinto—le contestó Beatriz gravemente, haciendo de tripas corazon, el pañuelo de la cabeza muy echado hácia adelante, para dar sombra á la cara, la mano envuelta en una de las puntas y delante de la boca.—Pinto, apártate y déjame seguir, que yo no me meto contigo, ni quiero nada contigo... Si paso vergüenza, que la pase: no es cuenta tuya. ¿A qué sales á encontrarme, si tú eres para mí como lo que no existe, como lo que es muerto y sepultado? Vete, y no me hables.

—¡Tunanta!...

Los guardias cortaron la cuestion, dando orden de seguir. Pero el Pinto, furioso, insistía en sus bárbaros insultos: «¡Bribona agradece que tu cuerpo villano va escoltado por estos caballeros, que si no, ahora mismo te dejaba en el sitio, y á ese pillo le cortaba las orejas!»

Allí se quedaron los tres hombres furiosos, tocando el cielo con las manos, y la conducta de presos desfiló por la calle principal de Móstoles, hostigada de la curiosa muchedumbre que verlos queria, especialmente á Beatriz. Esta, como supremo teson, sin arrogancia, sin flaqueza, como quien apura un cáliz muy amargo, pero en cuya amargura cree firmemente hallar la salud, arrostró el doloroso tránsito, y creyó entrar en la Gloria cuando entraba en la cárcel.

V

Malísimo alojamiento tenian los infelices presos en Móstoles (ó en donde fuese, que tambien esta localidad no está bien determinada en las crónicas *nazaristas*), pues la llamada cárcel no merecia tal nombre mas que por el horror inherente á todo local dedicado al encierro de criminales. Era una vetusta casa á la malicia, agregada al Ayuntamiento, y que por el frente daba á la calle, por detrás á un corral lleno de escombros, maderas viejas y ortigas viciosas.

Si la higiene y el decoro de la ley no existian allí, la seguridad de los presos *era un mito*, como decía la exposicion de la Junta penitenciaria, pidiendo al gobierno fondos para construir cárcel de nueva planta. La vieja, que no sabemos si existe aún, habia adquirido fama por la escandalosa frecuencia con que de ella se evadian los criminales, sin necesidad de hacer escalos difíciles y peligrosos, ni de abrir subterráneos conductos.

Comunmente se escapaban por el techo, que era de una fragilidad é inconsistencia maravillosas, pues cualquiera rompia las podridas vigas, y quitaba y ponia tejas donde le daba la gana.

Desde que le metieron en aquel infame tugurio, sintió Nazarin un frio intensísimo, como si el local fuese una nevera ó helado Purgatorio y con el frio le acometió un horroroso quebrantamiento de huesos, como si se los partieran con un hacha para hacer astillas con que encender la lumbre. Tumbóse en el suelo, arropándose en su capote y á poco ardia en calor insoportable. En aquel Purgatorio, del hielo brotaban llamas. «Esto es calentura—se dijo,—una calentura tremenda. Pero ya pasará.» Nadie se acercó á preguntarle si estaba enfermo; trajéronle un plato de laton con rancho, que no quiso probar.

A Beatriz la hicieron salir por la sencilla razon de que no era presa, y naturalmente, *no tenia derecho* á ocupar un espacio en el lugar correspondiente á los perseguidos de la justicia. Por más que rogó y gimió la infeliz para que le permitieran estar allí presentándose como criminal voluntaria y procesada por ministerio de sí misma, no pudo conseguir. A la pena de abandonar á sus compañeros se agregaba el temor de salir por las calles mostolenses, donde seguramente encontraría caras conocidas. Solo á una persona deseaba ver, su hermana,

Caso grave—Vengo á certificar un caso grave de dispepsia curado por las píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann. Mi padre viejo de 72 años, no teniendo fuerzas para digerir los alimentos, pasaba los dias sufriendo atrozmente mareos, dolores en la cabeza, de muy mal humor y de todo lo que comia le hacia daño. Tomando las píldoras del doctor Heinzelmann, está hoy con tan buena salud como cuando era jóven. No teniendo otro medio para agradecer tan importante cura vengo por la imprenta á hacer el testimonio de nuestra gratitud.—José Mensa—(Firma reconocida).

Afecciones del estómago y vientre—Declaro que padecí por espacio de cuatro meses del estómago y estreñimiento que me quitaba toda la felicidad de vivir, despues que tomé las píldoras del doctor Heinzelmann quedó bueno y ya van cuatro meses que nada sufro—Adolfo Grúñez—(Firma reconocida).

DEPOSITO
Juan Bonomi y C.a
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS
Pesos 0.50 el frasco

---

cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel Macai y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. De Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2920-ag.18

José B. Gomensoro

De la casa para renta segura calle Durazno núms. 87 y 89, entre Convencion y Arapey.

EL LUNES 16 del corriente mes de Setiembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

Esta buena casa edificada en un terreno de 10m.737 de frente por 21m.475 de fondo, con varias piezas, piletas, letrina, algibe, caño maestro, vereda y empedrado, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 3162-st 8.

José B. Gomensoro

De un amueblado inglés para dormitorio, plantas, cocina, estufa, alfombras y demás objetos de la casa calle Isla de Flores núm. 343, entre Médanos y Vazquez.

EL LUNES 16 del corriente mes de Setiembre á la 1 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño Mr. P. Thurburn, para Buenos Aires, de los muebles ingleses y objetos diversos á saber: Un elegante amueblado inglés para dormitorio, uno id mas sencillo, un aparador de caoba macizo, armarios para ropa y para loza, mesas de pino, sillones percha de pié, alfombras de tripe, lámparas, una mesa para enfermo, camas de hierro, 1 cocina económica, 2 estufas, servicios para lavatorio.

Al mismo tiempo: Plantas en tinas.

Todo podrá verse el dia de la venta.

Exijo garantía á todo comprador. 3179-st.10

José B. Gomensoro

De muebles y alfombras, cuadros y gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de sala, dormitorios, comedor y otros, alfombras, cuadros, perchas de Viena, espejos, cognac, relojes, adornos y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo -1 piano perpendicular y divisiones para escritorio. 5 gallos y una gallina Lanshire. 3193-st.11.

Rafael Ruano y Ca.

Por comiso y al mejor postor—Del paylebot argentino "Gildipa", surto en el puerto.—La venta tendrá lugar en el muelle de pescadores, calle Florida.

EL MARTES 17, á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor postor, al contado y para entregar acto continuo de la venta.—De mandato del señor juez L. de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, por comiso y con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

El pailebot argentino *Gildipa*, de 26 toneladas de registro netas, casco bueno de madera dura con cámara con dos camarotes útiles, camarotes de proa, cocina de fierro, arboladura, aparejos, velámen, 2 molinetes, cadena, anclote y un bote.

Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo; tiene guardia del resguardo. Está fondeado frente al muelle de pescadores, calle Florida. 3124 st 6

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscritas hasta hoy en el registro abierto para la Asamblea que debia celebrarse el 13 del corriente, se cita por *segunda* y *última* vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de Cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.° de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 24 del corriente á las tres de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

Queda reabierto en Secretaría, desde hoy 10 hasta el 21 del corriente, el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el artículo 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Los señores accionistas podrán recabar en Secretaría desde el 21 del presente mes, el folleto que contiene la Memoria á presentarse ante la Asamblea.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.

Conrado F. Rücker, secretario.

3192-st.13-2ed.

La Union Mercantil

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, para tratar lo siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos, reduciendo el capital ó en su defecto liquidacion de la Sociedad.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.

El Directorio.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la capital, deberán ser presentados para la inscripcion tres dias antes del fijado para la asamblea, como lo establece el artículo 24 de los Estatutos. 3194-st.21

1.000.000
Un millon de ladrillos

De primera calidad, se necesitan.

Se oyen propuestas, calle 18 de Julio núm. 214. 3184-st.19

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses	Convencional.
Por seis meses	Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ªpág.

BOTICA DE BENGOA
CALLE AGRACIADA NUMERO 928
PASO DEL MOLINO

En esta Botica se despacha oxígeno puro á todas horas del dia y de la noche. 2901-st.16

LOTERIA NACIONAL
De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 26 de Agosto de 1895. 2517-prm.

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

123-123 — CALLE DEL CERRITO — 123-123

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)

155—CALLE ITUZAINGO—155

MONTEVIDEO

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	20.00
Con rayado de un color, el millar	4.00
Con rayado de un color, 5000	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 »

Idem idem idem idem de 6 meses. 4 »

Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo 1.° de Abril de 1893. perm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO [illegible]

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR.

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

SE ALQUILA

Una casa en la calle Capurro núm. 21 con ocho piezas y demás comodidades para una familia.

Darán razon en la Botica de Bengoa, calle Agraciada núm. 928, Paso del Molino. 2902-st.16

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Ca.
Paris	Los señores Mallet Frères y Ca.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Ca. y Schröder y Ca., J. H. Schröder y Ca., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.a
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corres[illegible]

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.m.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes en [illegible] dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio [de] óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

EL COLERA
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DRENBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuareim (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ [illegible] por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama. 193-perm.

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddar

Compañías Nort British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddar y C.a

53—SOLIS—53 (ALTOS)

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito	£	1,000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %

» » » 30 dias de aviso . 3 »

» » » 60 » » » . 5 »

» » plazo fijo de 3 meses . 4 »

» » » » 6 » . 5 »

1.° de Julio de 1895.

2015-perm. *M. B. Brooks*, Gerente interino.

HILO I
PARA SEGADORAS ATADORAS

Ofrezco á los agricultores, comerciantes de campaña, etc., el **HILO SISAL mejor que cualquiera de los otros conocidos**, por su buena calidad mayor rendimiento (10 %), solidez y baratura.

Por precios, condiciones de venta y demás informes, dirijirse á

FRANCISCO F. PIÑEYRO

Comisionista y consignatario

CERRITO, 138—MONTEVIDEO

2905-st 17

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3. Gratis para los pobres. 53-prm

Arrivillaga y C.a Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa.—Montevideo. 294-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 313 esquina Queguay.—Consultas todos los dias de 1 á 3, á excepcion de los juéves y domingos.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-pem.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—calle Cerrito núm. 258. 185-pr.m

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Ciudadela y Florida. 1540-prm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 6 p. m. 129-dc.31

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas, adultos, niños y especialmente de las enfermedades nerviosas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 206-prm.

Dr. Bernardo Etchepare Médico cirujano de la Facultad de Paris—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de [illegible] 3 p. m. 304-prm.

E. Vaeza Ocampo Ingeniero civil **y Alfredo Massue** arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

José M. Canto Escritorio: Misiones 141, de 12 á 5.—Domicilio: Tacuarembó 14 c, esquina La Paz. 2566-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 23.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15a, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

J. O'Doñoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256. prm.70

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Rinaldi y Guerra Cirujano dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito de las extracciones **(sin dolor)** de dientes, muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Teodoro Villegas Zúñiga Contado Público y Tasador.—25 de Mayo 128. 1005-st.21

Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Americana de seis asientos y breack de cristales, bien construidos en el país, se venden. Ocurrir, 25 de Mayo 363 2941-st.20

Arreos Por 18 y 35 $ para carruaje de campaña de uno y de dos caballos, los hay en: A la Rienda Oriental, Uruguay 65 y Andes 77.—Para otras clases, visitar la casa. 3036-st.29.

Al comercio Participamos que nuestro escritorio se ha trasladado á la calle Zabala núm. 217.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Corbacho y Hno.* 3168-st.18

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, consté e dome que es el *único* en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Al comercio Con esta fecha, por terminacion de contrato y de comun acuerdo, ha separado don Juan Saráchaga la sociedad comandita que tenia en las tres casas que bajo la razon social de Bustamante y Gatti han venido girando y giran en San Miguel, Santa Teresa y Chuy, quinta seccion de este departamento, quedando con el activo y pasivo y siguiendo los mismos negocios, don Segundo Bustamante y don José Gatti.—Chuy, Julio 1.° de 1895.—*Segundo Bustamante.—José Gatti.—Juan Saráchaga.* 3186-st.10

Al comercio El que suscribe que habia comprado el negocio sito en la calle Mercedes núm. 403, esquina á la de Vazquez, el dia 4 del corriente, cuya compra-venta fué anunciada en este mismo periódico, ha desistido de comun acuerdo con el vendedor, señor don Pedro Delbueno, de la referida compra. Queda pues en tal consecuencia el referido señor Delbueno hecho cargo nuevamente del mencionado negocio y desligado por completo el que suscribe.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Angel M. Legreco.* 3195-st.16.

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha y de comun acuerdo se ha disuelto la firma social de Diaz y Rico, la que y bajo este título giraba en el comercio, quedando á cargo del activo y pasivo don Nicolás Rico. Todo aquel que tuviese algun crédito á cobrar de la firma extinguida, se presentará en el término de diez dias, á contar desde esta fecha.—Rivera, á 5 de Setiembre de 1895.—*Diaz y Rico.* 3154-st.18-2ed.

Al comercio Participo que habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo la razon de José Olondriz y C.a, segun consta por escritura pasada ante el escribano don Cárlos María Silva y debidamente inscripta en el registro público de comercio, ha quedado á mi cargo exclusivo el activo y pasivo cuyos negocios continuarán en los mismos ramos y en el mismo local bajo mi sola responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 5 de 1895.—*José Olondriz.* 3125-st.13

Al comercio Particípole haber vendido la parte que me correspondia en el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle situado en la calle Piedras núms. 3 y 5, esquina á la de Isla de Lobos núm. 2, de esta ciudad, á favor de los señores Cumbrao hns., quedando así disuelta la sociedad Alonso y Cumbrao. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo los compradores no son en manera alguna responsable.—*Fernando Alonso.* 3140-st.12

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados. Darán buena informacion, calle Cuñapirú núm. 73. 3077-o t.2

Capitalistas Se desea hipotecar una finca de doscientos mil pesos (hoy dia que nada vale) por la cantidad de cuarenta mil. Para tratar Ituzaingó 120, altos. No se admiten corredores 3188-st 13.

Cartera perdida Ayer durante el trayecto de la calle San José esquina Cuareim, por la plaza Cagancha hasta Avenida Rondeau esquina Uruguay, se ha perdido una cartera negra conteniendo un reloj de oro de señora con iniciales M S. y cadena de plata oxidada. El que la devuelva Avenida Rondeau núm. 158, será gratificado.

Criterion Calle Colon 75—Comidas y bebidas especiales.—Reciben pensionistas. 2957-fb.21

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Café Imperial En grano molido y líquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor, Café Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91 A MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en los ferrocarriles de la República, tramvías, diarios, etc

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precio como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Institutriz estranjera Da lecciones de francés y piano.—Dirijirse Buenos Aires núm. 42. 3114 oct.4

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.a clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.a desde 7—tosimo á 15 centésimos el paquete segun tamaño. Véase el de coche y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.a, calle Colonia 242. 111-pe

Mayordomo Se necesita uno capaz como para dirigir un establecimiento agrícola pastoril. Inútil presentarse sin acreditar la competencia. Dirigirse á esta imprenta bajo la direccion de L. B. 3170-st.16

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 180. 2123-perm.dpm.

Precedo y Lourido propietarios del Teatro Odeon avisan á los que tengan cuentas pendientes pasen á cobrarlas dentro de los cinco dias contados desde hoy. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895. 3155-st.13

Se arriendan 6 suertes de campo alambradas y divididas en potreros en el departamento de Tacuarembó, campo flor, aguadas permanentes. Se oyen ofertas en fracciones ó en un solo lote. Para tratar, Sarandí 124, Montevideo. 3171-st.20

Se ofrece un cortador En esta imprenta darán noticia de un cortador de sastrería que conoce acabadamente su oficio y que ofrece sus servicios á quienes puedan necesitarlos—Ocurrir de 12 á 4. 3081-st.18

Teneduría de libros Idiomas y caligrafía por varios profesores.—En Setiembre empezarán nuevos cursos, de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech*, Washington 69 A. 3022-oct.5

AGRICULTORES Y VIÑEROS

EL ANCLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

CAPITAL $ 2.000.000

Como el flagelo del granizo es un daño que no hay fuerza humana para combatirlo, el seguro que ofrece la Compañía El Ancla, única iniciadora, es la salvacion de los intereses de los que consumen la existencia en el cultivo ingrato de la tierra.

Esta Compañía que presenta todas las garantías morales y solidarias, tiene á su favor seis años de ejercicio de incomparables antecedentes, ofrece su amparo á todo agricultor nacional con el seguro contra granizo.

La conveniencia de este seguro no merece discutirse, pues todo cultivador inteligente, no la desconoce.

RECONOCIDA POR LOS SUPERIORES GOBIERNOS

De las Repúblicas O. del Uruguay y Argentina y Reino de Italia

ÚNICO AGENTE GENERAL EN LA REPÚBLICA

CLEMENTE DEMATTEIS

CALLE ITUZAINGO 120 - MONTEVIDEO

Por informes y todos datos, dirigirse al agente general.

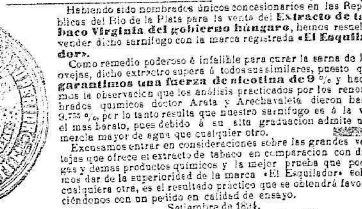
A LA VILLE DE LYON
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 294
COMPLETA LIQUIDACION
POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Participamos á nuestra clientela y al público en general [illegible] liquidacion por conclusion de negocios, hemos rebajado [illegible] por ciento.

Challe Hermanos.

Se vende n los ar[illegible] y útiles de la casa. 3112-st.13-3.ªpág.

A los señores estancieros y comerciantes
DEL
RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.75 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP-WASH — UNICOS AGENTES — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — AUG. C. LINCK & CA. — CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS ESQ. MISIONES MONTEVIDEO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ [illegible]
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual

Descuentos, convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1895. *J. S. Wright*, Gerente

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONÓMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

C.ia Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Callin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montado sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la provision de pasto de la caballada de esta Empresa, en el término de un año.

Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados, en la estacion del Tramvía.

La Empresa previene que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no las considera convenientes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1895.

3111-st.16 *La Gerencia.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Habiendo sido autorizado el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior por el Poder Ejecutivo de la República para hacer saber públicamente que el Gobierno de la de Costa Rica, por intermedio de su Legacion de Washington, ha manifestado oficialmente á nuestro Consul General en los Estados Unidos, hallarse dispuesto á oir proposiciones de un Profesor formado en el país para confiarle la direccion de un Colegio de segunda enseñanza en la Capital de aquella Nacion, bajo las bases y condiciones en que se ofrezca, se previene á las personas que se consideren aptas para asumir la regencia de la institucion, que puedan presentarse por escrito á la Secretaría de esta Universidad hasta el 15 de Octubre próximo venidero, á los efectos expresados, reservándose el Consejo la facultad de recomendar al Poder Ejecutivo Nacional á la que considere mas idónea, si entre las que concurran existe á su juicio alguna que conceptúe competente.

Montevideo, Septiembre 4 de 1895.

3122-st.22 *Azarola*, Secretario General.

Mensajerías Fluviales del Plata
CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmitas, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL

LABRADOR

Hará viajes directos de carga.

Montevideo, Julio 1.° de 1895.

Agencia: Calle Piedras núm. 173.

1514-prm.3.ªpág

Consulado General del Brasil

LLAMADO A PROPUESTAS

El Consulado General del Brasil recibe propuestas para el proveimiento de carbon Cardiff para el establecimiento naval de Itaqui. Las propuestas serán abiertas el dia 5 del corriente á las 3 p. m. en la Cancillería, calle Cerrito núm. 240, en presencia de los proponentes y tendrá la preferencia la que ofrezca mayores ventajas en precio y calidad á juicio de peritos habilitados.

Montevideo, Setiembre 2 de 1895.

3066 3.ªpág. *Domingos de Azevedo*, Cónsul general.

Club Nacional de Velocipedistas

Se llama á propuestas para la construccion del palco á construirse en el Velódromo Nacional.

El pliego de condiciones, planos, etc., estén á disposicion de los interesados en la mueblería del señor Ferretjans, 18 de Julio núm. 85.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el sábado 14 del corriente, á las 8 p. m.

La Comision.

Montevideo, Setiembre 9 de 1895.

3185-st 14-2ed.

Conservatorio Musical "La Lira"

Debiendo celebrarse el viernes 13 del corriente una sesion musical, se previene á los señores socios que no hayan retirado aun sus respectivas tarjetas de entrada, se sirvan mandar por ellas á la gerencia de este Centro.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.

87- st 13. *El Gerente.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Tercerá Asamblea Ordinaria

Convócase á los señores accionistas para la tercera asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 13 del corriente á las 3 de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la comision fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta comision fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiera el artículo 28 de los estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 10 del corriente.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Conrado F. Rücker*, secretario. 3100-st.11

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva de esta Empresa cita á los señores accionistas para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en el foyer del teatro, para tratar del proyecto repartido sobre reforma de los Estatutos sociales.

Se recomienda asistencia y puntualidad.

Montevideo, Setiembre 3 de 1895.

3096-st.11 *La secretaría.*

Cámara de Comercio Española

La asamblea general ordinaria de esta Cámara, que no pudo celebrarse en virtud de la primera convocatoria, se reunirá el miércoles 11 del corriente, á las ocho de la noche, en el local del Club Español, calle 18 de Julio núm. 42.

Orden del dia

Lectura del acta de la sesion anterior.

Lectura del sexto informe anual relativo al año 1894.

—Se encarece en extremo la asistencia de los señores socios.

Montevideo, Setiembre 7 de 1895.

3156-st.11 *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3191-oct.10.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 105, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los inmuebles situados en la Villa de Colon, República Argentina, y son los siguientes: 1.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 28 metros 63 centímetros de Norte á Sud por 42 metros 95 centímetros de Este á Oeste lindando al Sud con la calle Moreno, al Norte con Marcos Sosa y Pedro Medina, al Este calle por medio con Gregorio Ceijas y con Pedro Regalado Godoy. Este terreno ha sido tasado en 1 500 pesos.—2.º Una casa de dos cuerpos edificados en un terreno que en su totalidad se compone de 21 metros 47 centímetros de Este á Oeste por 28 metros 60 centímetros de Norte á Sud lindando por el Norte con le calle América divisoria antes con Arni Gauguillet hoy Francisco Scala, por el Sud con Aberasturi, despues Juan Siris y Gertrudis Dantis, hoy señora Gertrudis D. de Seró; por el Este con don Domingo Antonini y al Oeste calle Oficio por medio con don Agustin Massera, tasado en 2.500 pesos.—3.º Un terreno compuesto de 28 metros 63 centímetros por 42 metros 95 cents. lindando al Norte calle por medio con Hipólito Fourquet, al Sud con Ignacio Lougé, al Este calle por medio con Abundio Frasi, al Oeste con Gaspando Pepin, tasado en 110 pesos—Y 4.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 42 metros 95 centímetros de Norte á Sud y 28 metros 63 cents. de Este á Oeste lindando al Sud con la calle América por medio con don Ramon Al sugaray y Mauricio Viellar, al Norte con terreno baldio, al Este calle Progreso por medio con Isidoro Gauchon y al Oeste con el mismo Gauchon, tasado en 2 000 pesos. La tasacion total alcanza á 6 110 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el veinte por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y se manda vender en los autos seguidos por doña Rosa Cabot de Corbella contra don Jesús María Ceiro y doña Emilio Cabot por reivindicacion.—Montevideo, Setiembre de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3166-st.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramo García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2956-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3103 st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2458-oct 9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.º de Julio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montans está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Ganosa*, escribano público. 3059-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pasterino para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde en el salon de la oficina, calle Buenos Aires núm. 201.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3149 st.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67 con el objeto de nombrar síndico provisorio, el dia 20 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3150-st.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para la junta que tendrá lugar el dia trece del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, nombrar síndico definitivo y pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les dará por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3151-st.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gargallo para la junta que tendrá lugar el 17 corriente, á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, nombramiento de síndico definitivo, y declarar la solvencia é insolvencia de la masa; previniéndose á los acreedores que no concurran que se procederá con arreglo á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental dictada en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, se hace saber que el apoderado de la parte actora ha presentado un escrito que con el auto en él recaido es como sigue: «Señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons: Pedro Turena por don Juan Saetone en los autos seguidos contra don Luis Vola por desalojo, á V. S. como mejor proceda, digo: que no habiéndose presentado el apelante á estar á derecho en estos autos, como era su deber, vengo usando de la facultad que me acuerda el artículo 719 del Código de Procedimientos, á pedir á V. S. se sirva declararlo rebelde, siguiéndose la instancia con los estrados. Por lo que á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad á lo solicitado por ser justicia.—*Pedro Turena*—Montevideo, Agosto 20 de 1895.—Montevideo Agosto 22 de 1895—Siendo cierto como se pide—*Capella y Pons*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé—*Acelino Barbot*, actuario.»—A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895. *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3139-st 23

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilebert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion.* 2984-st 21.

Junta E. Administrativa de a Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.

Alberto Mendez, secretario 2924-st.19

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá á documentar en el dia de mañana, con Certificados de Tesorería, el presupuesto de personal enseñante correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Montevideo, Setiembre 9 de 1895.

st.15 *El Tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Amendolo**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 27 años, soltero, pescador, domiciliado en la calle Florida núm. 1, hijo de don Vicente Amendolo, italiano, de 52 años, casado, marino, y de doña Graciana Batista, italiana, de 45 años, labores, residentes en Italia; y doña **Teresa Frescura**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 14 años, soltera, labores de su sexo domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 109, hija de don Antonio Frescura, italiano, de 48 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Serafina Mangino, italiana, fallecida el 11 de Marzo de 1889 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3143 st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **Santiago Pesce (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion comerciante, hijo de don Santiago Pesce, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Convencion 115, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Arrieta, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Lopez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Ponte, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3146-st.16

En Montevideo y el dia 6 de Setiembre del año 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Felipe Diaz**, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, España, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 40, de profesion marino, hijo de don Antonio Diaz y de doña Josefa Sanchez, de nacionalidad española, fallecidos en Islas Canarias; y doña **Encarnacion Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Málaga, Andalucía, España, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo;

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3145 st.15

En Montevideo y el dia 9 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Bernat**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 316, de profesion empleado; hijo de don Pedro Bernat, de nacionalidad español, de 42 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion cigarrero, y de doña Luisa Alfulier, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **María Iturralde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 148, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iturralde, de estado casado, de nacionalidad francés, de 44 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto en esta República, de profesion sastre y de doña Graciana Etcheverri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Valles núm. 40, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil. 3176-st.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedragosa**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 310, nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Pedragosa, de 45 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52, y de doña Laura Zamarripa, oriental, finada; y doña **Angela Tambolini**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Tambolini, de 57 años, marino y de doña Dominga Denegri, de 43 años, italianos, domiciliados con la con

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y le firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil, 3091-st.11

En Montevideo á 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duarte**, de 20 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Durazno núm. 111, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Duarte, de 55 años, oriental, zapatero, y de doña Mariana Larramendi, de 52 años, argentina, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Risso**, de 15 años, soltera, brasilera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Rio Grande, (República de los Estados Unidos del Brasil) hija legítima de don Roque Risso, de 41 años, italiano, empleado, y de doña María Piñeyro, de 34 años, brasilera, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3090-st.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Magliolo**, de 21 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 37, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Mauricio Magliolo, de 56 años, comercio, y de doña Francisca Frioni, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Antonia Calvasina**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 35, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Calvasina, de 59 años, comercio, y de doña Ana Campione, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3089-st.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hours**, de 25 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en la calle Soriano núm. 3, nacido en el Rosario Oriental, departamento de la Colonia; hijo legítimo de don Juan Hours, de 60 años, albañil, y de doña María Tourt, de 55 años, franceses, domiciliados en el indicado Rosario Oriental; y doña **Josefa Martinez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 323, nacida en Marin, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Felipe Martinez, español, finado, y de doña Teresa Omil, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3130-st.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Giudici** de 26 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Como, provincia de Milan, hijo legítimo de don José Giudici, italiano, finado, y de doña María Veronelli, de 46 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Chiocca**, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 90, nacida en esta ciudad, hija legítima de don José Chiocca y de doña Catalina Basaglia, italianos, finados,

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3144-st.15.

En Montevideo y el dia 9 del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Lejonagoitia**, de 38 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 193, nacido en Barcaldo, provincia de Vizcaya; hijo legítimo de don Antonio Lejonagoitia y de doña Agueda Zaballa, española finada; y doña **Luisa Caubarrere**, de 26 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 193, nacida en Soumoulou, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Nicolás Caubarrere, de 65 años, rentista y de doña Isabel Coustau, de 63 años, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Registro Civil. 3190 st.19.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Conconi**, de 27 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Valles núm. 28, nacido en Cesto Calendo, provincia de Milano, hijo legítimo de don Cárlos Conconi, italiano, finado y de doña Angela Ciavini, de 52 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia y doña **Elisa Clerici**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 28, nacida en Feneyró, provincia di Como; hija legítima de don Francisco Clerici, italiano, finado, y de doña Angela Saibene, de 43 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

3158-st.16. *P. Pareja*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, de profesion comerciante, hijo de don Eugenio Jesurum, inglés, de 53 años de edad, comerciante, y de doña Cielia Kaiser, alemana de 49 años de edad, labores de su sexo, casada, y residente en la ciudad de Venecia (Italia); y doña **Dominga Sartori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Mestre (Italia), de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 215, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sartori, fallecido, y de doña Catalina Prevato, italiana, de 55 años de edad, de estado viuda, residente en Venecia (Italia), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambuceta*, oficial de Estado Civil. 3057-st.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cazenave**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, hijo legítimo de don Juan Cazenave, finado, y de doña Angela Jara, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Carmen núm 66; y doña **Aurora Gonzalez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Canarias, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203, hija legítima de don Francisco Gonzalez, finado, y de doña Francisca Tejera, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Mercedes núm 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3147-st.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Collazo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 240; hijo legítimo de don Juan Collazo, finado, y de doña Josefa Collazo, finada; y doña **Francisca Serrano**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 242; hija legítima de don Antonio Serrano, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Ambros, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3127-st.14

En Montevideo y el dia 7 de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Masquelier**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en Lille, departamento del Norte, domiciliado en la calle Curiales núm. 13; hijo legítimo de don Adolfo Clemente Masquelier, finado y de doña Irma Lemaire, de 57 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en Francia; y doña **Adria Ceralia Ardizzi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Curiales núm. 13; hija legítima de don Lorenzo Ardizzi, finado, y de doña Leontine Piche, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3173-st.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pozzi**, de 54 años de edad, de estado viudo de María Orsini, de profesion industrial, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Soriano núm. 131; hijo legítimo de don Gregorio Pozzi, finado, y de doña María Antonia Rossi, finada; y doña **Margarita Bettini**, de 44 años de edad, de estado viuda de Fernando Ulisse, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lugeno, domiciliada en la calle Paysandú núm. 279; hija legítima de don Bernardo Bettini, finado, y de doña María Da Luigi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3174-st.18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Octavio Diaz**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 23, hijo legítimo de don Pablo Diaz, y de doña Manuela Shaw, orientales, fallecidos; y doña **Rosa Paradiso**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Magallanes núm. 151, hija legítima de don José Paradiso, italiano, fallecido, y de doña Rosa Giliberta, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3115-st.13.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Grassi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 40, hijo legítimo de don Cárlos Grassi, y de doña Antonia Leguia, italianos, fallecidos; y doña **Josefina Ghiga**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 43, hija legítima de don Francisco Ghiga, italiano, fallecido, y de doña Ana Urbano, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3116-st.13.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caillau**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 139, hijo natural de doña Mariana Caillau, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, y de padre desconocido; y doña **Graciana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, hija legítima de don Juan Blanco, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3117-st.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Methol**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 235; hijo legítimo de don Pedro Methol, de 67 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador y residente en Francia, y de doña Margarita Echegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Felicia Elgoyhen**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida tambien en los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 237; hija legítima de don Pedro Elgoyhen, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, y de doña Graciana Iriart, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada y residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3159-st.16.

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vilizio**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José núm. 161; hijo legítimo de don Nicolás Vilizio, y de doña Blanca Ferrando, ambos italianos y fallecidos; y doña **Josefa Noli**, de 17 años, de profesion labores de su sexo, oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 155; hija legítima de don Angel Noli, de 40 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Tetamante, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3157-st 16.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rubini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27, de profesion empleado, hijo de don Nicolas Rubini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27 de profesion sastre, y de doña Micaela Dicchea, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm 27, de profesion labores de su sexo; y doña **María Morena**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Morena, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado Nueva York núm. 137, de profesion albañil, y de doña María Morena, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3068-st.11

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1895 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 234, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Lopez, de nacionalidad español, de estado casado en terceras nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 234, de profesion comercio y de doña María Naya, finada; y doña **Teresa Silva**, de estado viuda de don Baltasar Godo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Santa Fé núm. 83, de profesion labores de su sexo; hija de don José Silva, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, de profesion carpintero, y de doña Juana Perdomo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3189-st.13.

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Etchevarne**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bernardo Etchevarne, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Haramburos, española, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Martini**, oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Martini, italiano fallecido en Montevideo el año 1877, y de doña Dorotea Deche, italiana, viuda, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

3118 st.13 *Julio Raiz*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los cuatro dias del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 33 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gumersindo Blanco, fallecido en la Villa de la Union el dia 19 de Febrero del año 1886, y de doña Elena Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, y doña **Amalia Latorre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Asilo núm. 77, de profesion educacionista, hija legítima de don Ramon Latorre, fallecido en la Villa de la Union, en el año 1869, y de doña Laura Feria, fallecida en el departamento de Canelones, el dia 12 de Diciembre del año 1894.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 3128.st.14.

En Maroñas á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895 á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Roca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 84, de profesion comercio hijo legítimo de don Pablo Roca y Castañer, fallecido en la Union el dia diez de Mayo del año mil ochocientos setenta y cuatro y de doña Rosa Mas, de estado viuda, de nacionalidad española, de setenta y siete años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union calle 18 de Julio núm. 84; y doña **Eleuteria Bellini**, de estado soltera; de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado de veintiseis años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Serafin Bellini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de sesenta y tres años de edad, de profesion comercio, y de doña Gabina Curbelo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil. 3129-st.14.

En Maroñas, á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895, á las ocho a. m., y á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Blengio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de veintiun años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Blengio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y ocho años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo; y doña **Olegaria Ferragut**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de diez y ocho años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gabriel Ferragut, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, de profesion labrador, y de doña Lucía Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y un años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, Oficial del Estado Civil. 3131-st.14.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 7 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Olveira**, de 31 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 11, hijo de don Octavio Olveira, oriental, viudo, de 58 años, jubilado, domiciliado con el declarante y de doña María Rodriguez, oriental, fallecida en Montevideo el 26 de Junio de 1874, y doña **Josefina Montastruc y Duffrechou**, de 25 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 747, hija de don Juan Montastruc, viudo, francés, de 68 años, rentista, ausente, y de doña Cecilia Duffrechou, francesa, fallecida en Montevideo el 25 de Julio de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3172-st 13

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 5 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Garcia**, de 24 años, argentino, nacido en San Juan, soltero, militar, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana núm. 125; hijo de don Vicente Garcia y de doña Andrea Vaamonde, ambos españoles, finados; y doña **Custodia Angela Gomez**, de 18 años, oriental, nacida en el departamento de la Florida, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Salamanca núm. 9; hija de don Mauricio Gomez, oriental, casado, de 54 años, artesano, y de doña Refaela de Leon, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3175-st.13

En Montevideo, 14 seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Bruno**, de 28 años, italiano, nacido en Pavia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 7, hijo de don José Bruno, casado en segundas nupcias, italiano, de 65 años, comercio, residente en Italia, y de doña María Mondino, italiana, finada, y doña **Rosa Demiguelí**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Hervidero s/n., hija de don Domingo Demiguelí, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Cruz Silva, oriental, de 45 años, labores de su sexo ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3103-st.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 de mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Pensado**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 128A., hijo de don Cayetano Pensado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Dominga Martinez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Ramona Calvo**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 32, hija de don José Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Nieto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 3093-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Russich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 24 años, de profesion fundidor, domiciliado en la calle San Salvador, núm. 79, hijo de don Vicente Russich, de nacionalidad austriaco, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el contrayente, y de doña Elena Gucsco, de nacionalidad austriaca, de 46 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija de don Agustin Laureiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Carmen Rabullaro, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3094-st.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gutierrez**, viudo de doña Juana Martinez, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Mauricio Gutierrez, español, finado, y de doña María Cabrera, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Feliciana Lopez**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion hija de don Juan Lopez, español, finado, y de doña María Barrios, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 3095-st.11

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Libertad s/n., de profesion pintor; hijo de don Antonio Rossi, italiano, fallecido, y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 45 años, domiciliada con el contrayente, labores de su sexo; y doña **Adelaida Deangelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Deangelo italiano, fallecido, y de doña Angela Fonticcelli viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. 3104-st.12

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 31 del mes de Agosto de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Chiffone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, hijo de don Cayetano Chiffone, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Trepinni, casada, italiana, de 57 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Recuero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años de edad, domiciliada en Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Eliseo Recuero, oriental, finado, y de doña Mónica Molina, viuda, oriental, de ... años, domiciliada en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil 3092-st.11